

Proponen concesiones vitalicias para transporte público en BCS

Posted on 16 de mayo de 2025 by Diario Humano



La propuesta eliminaría trámites de prórroga y respondería a una demanda histórica del gremio de transporte.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Para garantizar mayor certeza a las familias que dependen de la actividad, los diputados Omar Torres Orozco y Sergio Huerta Leggs propusieron que las concesiones del servicio público de transporte sean vitalicias.

La ley vigente contempla periodos de concesiones de transporte público por 25 años con derecho a una prórroga de igual número de años, es decir 50 años como máximo.

El iniciador aseguró que el procedimiento de prórroga genera incertidumbre en los concesionarios que buscan obtener dicha prórroga, pues en la ley no se previó una periodicidad para la vigencia de las concesiones, dejando



al arbitrio del Gobernador en turno, el establecimiento de la vigencia de las mismas.

La propuesta fue presentada en la sesión del jueves 15 de mayo y atiende a una demanda del sector; reforma y armoniza los artículos 18, 25, 28, 39 y 48 del capítulo de concesiones de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur.

De acuerdo al estudio de la iniciativa, en el Estado se estima que exista un registro de alrededor de 9 mil 300 concesiones, las cuales dan sustento a más de 9 mil familias, que tienen como vocación la prestación del servicio de transporte en sus diversas modalidades.

Su propuesta establece en el régimen transitorio que los procedimientos de prórroga

iniciados por los concesionarios en sus diversas modalidades y que fueran iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, automáticamente quedaran nulos, obteniendo la calidad de vitalicia.

Establece que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá de armonizar los reglamentos respectivos en un término de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente.